

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), SOBRE EL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO QST-CCC-CP-2021-0010, RELATIVO A LA ADQUISICION DE SUMINISTRO Y MATERIAL GASTABLE PARA OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL, A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)/QUISQUEYA DIGNA (QD).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.), del día tres (3) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; Juan Francisco Alvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Hissy Carolina Vásquez, responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); Rosaury Hernández Sánchez, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer de forma principal sobre la adjudicación del Proceso de Comparación de Precios QST-CCC-CP-2021-0010, para la adquisición de suministro y material gastable para oficina para uso institucional, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST)/QUISQUEYA DIGNA (QD), en tal virtud, este comité tomó en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de los Programas Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en torno al proceso QST-CCC-CP-2021-0010, bajo la modalidad de Procedimiento de Comparación de Precios, se habilitó una sola (1) oferta económica, a saber, la correspondiente a la sociedad EMPRESAS RJM, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que esta oferente realizó su oferta para el LOTE UNO (1), ascendente a la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (RD\$4,461,550.55)**, ITBIS INCLUIDO;

CONSIDERANDO: Que dicha oferta fue acompañada de UNA FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE SEGUROS APS, S.A., POR LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$45,500.00), vigente desde el día once (11) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día once (11) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Acto seguido, el presidente del Comité ordenó al Departamento de Compras de la institución, que remitiera el informe de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), sobre la oferta económica habilitada, el cual fuere rendido por el perito, señor Euribíades Báez Báez, Encargado de Programación de Presupuesto, el cual fue estudiado minuciosamente, por lo que, se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron resolver lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO (1°): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **CERTIFICA** que en ocasión del proceso de comparación de precios marcado con el número QST-CCC-CP-2021-0010, se recibió una sola oferta económica, a saber, la presentada por la sociedad **EMPRESAS RJM, S.R.L.**

SEGUNDO (2°): Se acoge el informe pericial sobre la oferta económica recibida en ocasión del proceso de comparación de precios QST-CCC-CP-2021-0010, cumple con las especificaciones técnicas, ya que guarda conformidad con los precios de mercado y atiende a la conveniencia de la institución, por lo que en tal virtud, el Comité, **ADJUDICA** el **LOTE UNO (I)**, a favor de **EMPRESAS RJM, S.R.L.**, por un monto total de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (RD\$4,461,550.55)**, incluyendo **ITBIS**;

TERCERO (3°): Se ordena la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras de la Dirección Administrativa Financiera, para que proceda a:

- a) Su notificación a los oferentes;
- b) Su publicación en los portales de internet, tanto institucional, como de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP);
- c) Formalización del contrato y orden de servicio correspondiente;

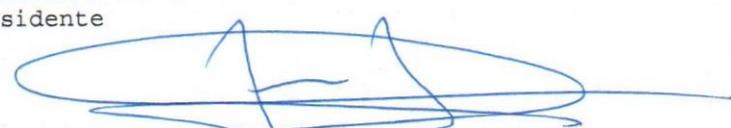
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio paso a tema libre sin que hubiese ningún otro punto que tratar, siendo las doce horas y quince minutos de la tarde (3:15 P.M.), por lo que agotada la agenda clausuró los trabajos sin objeción y se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



Juan Tomás Mejía Valenzuela
Asesor Administrativo
Presidente



Juan Francisco Alvarez Carbuccia
Director Administrativo Financiero
Miembro



Guido Gil Buonsiessere
Asesor Legal del Comité
Miembro



Hissy Carolina Vásquez
Responsable
Oficina Acceso a
la Información (OAI)



Rosaury Hernández Sánchez
Directora de Planificación
Y Desarrollo

